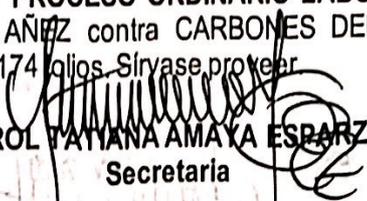


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Seis (6) de Julio de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00063** de YOSMAN EMILIO BRITO AÑEZ contra **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, proveniente de reparto con 174 folios. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 OCT. 2020

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y en consecuencia:

RESUELVE:

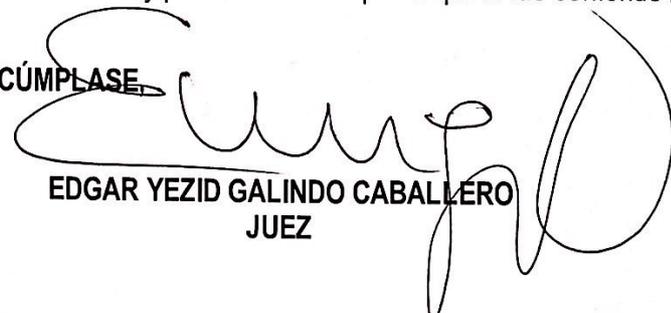
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **YOSMAN EMILIO BRITO AÑEZ**, a través de apoderada judicial, en contra de **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, por ante su respectivo Representante Legal. Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

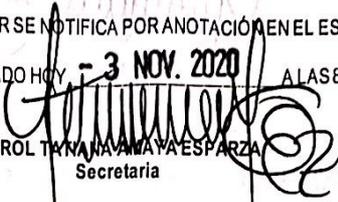
SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a la demandada **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, en la forma establecida en los Arts. 29, 41 y 74 del C.P.T. y S.S., y déseles traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

Se le advierte al extremo demandado que deberán aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado Oswaldo Ignacio Téllez Correa, identificado con C.C. N° 6.769.030 y T.P. N° 128.889 del C.S. de la J., y a la abogada Yolanda Calderón Villamizar, identificada con C.C. N° 51.623.509 y T.P. N° 41.228 del C.S. de la J., para actuar en calidad de apoderado principal y sustituta de la parte activa, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido (fl. 1-2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 82 FJUDO HOY 3 NOV. 2020 A LAS 8:00A.M.

KAROL YANINA AMAYA ESPARZA
Secretaria